

INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA TECNOMECÁNICA ULZA

Fecha: 15 de mayo de 2018

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

AED invita a firmas consultoras especializados a presentar sus ofertas técnicas y económicas para realizar la consultoría denominada Estrategia de Crecimiento para Tecnomecánica Ulza.

Las ofertas deberán ser presentadas a la Sra. Denia Cubero Mora Coordinadora de la Alianza de Mujeres Empresarias en la siguiente dirección electrónica deniacubero@aedcr.com a más tardar el 29 de mayo del año en curso.

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA BENEFICIARIA

Tecnomecánica Ulza es una empresa que se dedica a la renta de generadores eléctricos y equipos para trabajos en altura, instalaciones eléctricas industriales, diseños fotométricos en instalación de luminarias.

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

Alianza Empresarial para el Desarrollo -AED-, una organización sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad del país, a través de la promoción de modelos responsables de negocios en las empresas. Para la presente contratación funge como Unidad Ejecutora del Proyecto Alianza Mujeres Empresarias, proyecto co-financiado por BID FOMIN.

INSTRUCCIONES A LAS FIRMAS OFERENTES

RELACIÓN JURÍDICA DE LAS PARTES

Las relaciones jurídicas entre la empresa beneficiaria y la firma consultora seleccionada para la realización de consultorías se registrarán por los respectivos contratos de consultoría suscritos.

Los derechos y obligaciones relacionados con las firmas oferentes en los procesos de concurso serán determinados por los Términos de Referencia y el contrato de consultoría respectivo, definidos por la Unidad Ejecutora.

En este sentido, ninguna firma oferente de contratada por la Unidad Ejecutora para la realización de consultorías podrá derivar derechos o exigir pagos o indicar que es firma consultora de Tecnomecánica Ulza ya que en todo momento la relación jurídica que involucra derechos y responsabilidades es entre estos y la Unidad Ejecutora.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

En la contratación de firmas consultoras requeridas, se adoptan como principios básicos la transparencia, la competencia, la independencia, la colaboración entre firmas consultoras y la confidencialidad.

El proceso de selección y evaluación es confidencial, por lo que no se facilitará información sobre la evaluación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato de consultoría a los concursantes u otras personas que no participen en el proceso de concurso. En caso de violarse el principio de confidencialidad, se declarará nulo.

PROHIBICIONES

Para garantizar la transparencia de las contrataciones de consultorías con fondos provenientes del BID FOMIN en el marco del proyecto, no podrán participar directa o indirectamente en la ejecución de servicios de consultoría, las siguientes personas:

- Personal del BID FOMIN
- Los cónyuges y familiares de dicho personal hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.
- Los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del BID FOMIN, hasta el tercer grado de consanguinidad o tercero de afinidad, inclusive.
- Firmas consultoras que trabajen en el BID en el periodo de la consultoría.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación de la oferta técnica estará utilizando una matriz de evaluación de la oferta técnica diseñada por la Unidad Ejecutora, en la cual se evaluarán los siguientes criterios:

1. Experiencias de los Últimos 5 Años (20 puntos)

1.1. Trayectoria y experiencia

Este criterio consiste en demostrar que la firma consultora cuenta con experiencia en desarrollo de modelos de gestión administrativa, lo que implica la documentación de los procesos claves para la gerencia de una pequeña empresa.

Para lo cual la firma consultora deberá presentar un detalle de los últimos trabajos realizados con estas características y los principales resultados generados. Deben presentar cartas o referencia de las personas con las que se trabajó en estos procesos.

2. Competencias Específicas para la Consultoría (30 puntos)

2.1. Planificación estratégica

La firma consultora debe acreditar que dispone de los conocimientos técnicos necesarios en el área de planificación estratégica de pequeñas empresas, que incorpore los elementos estratégicos y en forma sistémica la integración de otras áreas específicamente la administración de personal y el componente financiero

2.2. Modelos de indicadores de gestión

Acreditar el conocimiento y experiencia en la construcción de modelos de indicadores que puedan permitir el seguimiento y control de la correcta implementación de la gestión administrativa.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica tendría una valoración de 50 puntos, considerando la oferta más baja la que obtiene el mayor puntaje.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar un modelo de gestión administrativa para la empresa beneficiaria que involucre una planificación estratégica integral para los próximos dos años, que apoye el crecimiento sostenido de la empresa.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y documentar un plan estratégico que utilice los recursos actuales, las fortalezas de la empresa y su potencial de crecimiento, apalancando las oportunidades de mejora en aspectos de metodología, seguimiento, control y documentación.

Entregables:

- Diagnóstico del negocio actual que incorpore los aspectos a fortalecer y los que se deben mejorar.
- Plan estratégico para los próximos 2 años con su modelo de negocio actual y mercado potencial.
- Documentación y propuesta de ejecución y control de los procesos claves para la empresa:
 - administración de personal: perfiles de puestos, productividad, reglamento interno, evaluación.
 - gestión de clientes: servicio al cliente, retención y atracción de nuevos clientes, nichos.
 - estructura de costos: establecimiento de los costos para un adecuado establecimiento de precios.
 - Ventas: proyección de ingresos a partir de un mercado potencial identificado por la empresa y la nueva estructura de costos
- Indicadores de gestión clave para la implementación de la estrategia en el corto y mediano plazo.

PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se estima un nivel de esfuerzo de días discontinuos en un periodo de entre 4-5 meses.

MUJERES EMPRESARIAS

APUESTA AL CRECIMIENTO INCLUSIVO

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora deberá preparar un cronograma de cumplimiento, detallado según los alcances del trabajo, el cual será acordado y aprobado por las partes.

RESPONSABILIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora se compromete a observar y cumplir con los Términos de Referencia, oferta técnica, oferta económica y demás condiciones que queden expresadas en el contrato correspondiente.

La firma consultora se obliga a aceptar la supervisión y la vigilancia de AED y de la empresa beneficiaria según corresponda.

HONORARIOS

AED pagará los servicios de acuerdo con lo establecido en la oferta económica del oferente ganador en dólares de los Estados Unidos de América.

FORMA DE PAGO

Los desembolsos se realizarán, sujeto al plan de pagos pactados una vez presentados y aceptados los productos requerida por AED.